

## ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 24 de junio de 2014

**Asunto:** Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Ing. Héctor Padilla Gutiérrez  
 Presidente Suplente del  
 Fideicomiso para el Desarrollo Rural  
 Av. Hidalgo No. 1435, C.P. 44100  
 Col. Americana

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2014 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría al **Fideicomiso para el Desarrollo Rural**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2013 respecto al periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2013.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Genaro Muñiz Padilla**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. María de los Ángeles Magaña Nava**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. David Berrospe Llamas**, **L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano**, **L.C.P. Tania Emerita Plascencia Rodríguez**; **L.C.P. Norma Angélica Naranjo Barajas**, Prestadora de Servicios Profesionales, estos últimos Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" e **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
 "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado  
 Contralor del Estado

c.p. **Lic. Enrique Bonilla Quiroz**.- Coordinador General de FIDERUR.- Para su atención y seguimiento.  
**Lic. Genaro Muñiz Padilla**.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.- Para conocimiento  
**L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**.- Coordinador de Seguimiento de la DGCEOP. Mismo Fin.  
**Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Mismo Fin.  
**L.C.P. María de los Ángeles Magaña Nava**.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento  
**L.C.P. David Berrospe Llamas**.- Auditor de la DGCEOP. Mismo fin.  
**L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano**.- Auditor de la DGCEOP. Mismo fin.  
**L.C.P. Tania Emerita Plascencia Rodríguez**.- Auditor de la DGCEOP. Mismo fin.  
**L.C.P. Norma Angélica Naranjo Barajas**.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Mismo fin.  
**Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello**.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.

GMP/AMM/MAMN/RBDM/app\*

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingan y año de Octavio Paz"



Contraloría del Estado

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL  
 DESPACHO DEL C. SECRETARIO

RECIBIÓ KARLEN

FECHA 30-06-14

HORA 12:00



GOBIERNO DE JALISCO  
 PODER EJECUTIVO  
 CONTRALORÍA DEL ESTADO

26 JUN. 2014

DESPACHADO  
 OFICIALÍA DE PARTES

